

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El personal de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH–, en cumplimiento del inciso 2.º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece que “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** la comunicación **ANH 20256411949311 ID. 2034656** del 24 de diciembre de 2025, que corresponde a la respuesta a la solicitud ANH **20256411803032 ID. 2033509** del 22 de diciembre de 2025, presentada por un ciudadano anónimo.

En consecuencia, se publica este aviso en la página web de la entidad, junto con el documento de respuesta, para conocimiento y notificación del peticionario por el término de cinco (5) días, conforme el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la fecha del retiro del aviso.

Atentamente.

Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
www.anh.gov.co
Tel: +57 (601) 593 1717
Avenida Calle 26 N.º 59 - 65 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321



Bogotá, D.C.

Señora:
USUARIO ANONIMO
cuidarlapapita@gmail.com

Asunto: Respuesta solicitud ANH 20256411803032 ID 2033509– DENUNCIA COMPORTAMIENTOS MAL INTENCIONADOS.

Cordial saludo:

En atención a su comunicación recibida en la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- en la que, denuncia:

“(...) DENUNCIA DE LOS COMPORTAMIENTOS MAL INTENCIONADOS gestados por parte de dos de sus colaboradores, quienes en conversaciones vía WhatsApp declaran las acciones ilícitas de dejar en el SCR “cascaritas, para cuidar la papita” (RIG 158) Situación por demás deplorable que pone en riesgo la operación sin medir el impacto económico que podría generar, así como el perjuicio al resto de colaboradores en el buen desempeño de sus funciones.”

Al respecto, nos permitimos informarle que procedimos a trasladar su solicitud a GENERAL RIGS SERVICES SAS entidad que en adelante se encargará de contestar su requerimiento. Esto, teniendo en cuenta que su solicitud no es competencia de la ANH.

En los anteriores términos damos respuesta y agradecemos su atención.

Atentamente,

Carolina Hernández Ordóñez
Experto, Código G3 Grado 04
Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Anexos: Traslado, radicado ANH 20256411949261 Id: 2034649
Copias: N/A
Aprobó: N/A
Revisó: Carolina Hernández. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Proyectó: Anderson Mendivelso. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera

AM



Bogotá, D.C.

Señores
GENERAL RIGS SERVICES SAS
bienesyservicios@grssa.com

Asunto: Traslado solicitud ANH 20256411803032 ID 2033509– DENUNCIA COMPORTAMIENTOS MAL INTENCIONADOS.

Cordial saludo:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- recibió la comunicación del asunto, mediante la cual un usuario sin identificación, denuncia la siguiente información:

“(…) DENUNCIA DE LOS COMPORTAMIENTOS MAL INTENCIONADOS gestados por parte de dos de sus colaboradores, quienes en conversaciones vía WhatsApp declaran las acciones ilícitas de dejar en el SCR “cascaritas, para cuidar la papita” (RIG 158) Situación por demás deplorable que pone en riesgo la operación sin medir el impacto económico que podría generar, así como el perjuicio al resto de colaboradores en el buen desempeño de sus funciones.”

Al respecto, por considerarlo un asunto de competencia de GENERAL RIGS SERVICES SAS, y en atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos trasladar esta solicitud.

Esperamos que se conteste directamente al solicitante al correo electrónico cuidarlapapita@gmail.com y agradecemos remitir copia de la respuesta a la ANH, citando como referencia el radicado 20256411803032 ID 2033509.

Cordialmente,

Carolina Hernández Ordóñez
Experto, Código G3 Grado 04
Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Anexos: Solicitud ANH 20256411803032 ID 2033509
Copias: N/A

Aprobó: N/A



Al contestar cite Radicado 20256411949261 Id: 2034649
Folios: 2 Fecha: 24-12-2025 11:54:50
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: ATENCION CIUDADANA Y COMUNICACIONES
Destinatario: GENERAL RIGS SERVICES SAS

Revisó: Carolina Hernández. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Proyectó: Anderson Mendivelso. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera

AM